



NOTA INFORMATIVA

Baja de vehículos

**DESGUACES
BURGOS**

www.desguacesburgos.es

Lo que has de saber

Si tu coche ha llegado al final de su vida útil y quieres deshacerte del mismo, es importante que sepas que **por Ley ha de ser entregado en un desguace o Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos (CATV)**.

Estos establecimientos, son los encargados de **tramitar electrónicamente la baja definitiva en la Dirección General de Tráfico (DGT)**, acreditando esta gestión mediante el correspondiente justificante y el Certificado de Destrucción.

Estos son **datos que tendrás que facilitar** para solicitar el servicio:

- Nombre y DNI del titular
- Marca y modelo del vehículo
- Matrícula del coche
- Dirección de recogida
- Teléfonos de contacto
- Correo electrónico

En Desguaces Burgos nos ocupamos de gestionar la retirada de tu vehículo al CATV y su baja definitiva en la DGT, de forma **totalmente gratuita**. Además, puedes solicitar el servicio de manera online o por teléfono, evitando así tener que desplazarte personalmente al desguace.



Email

info@desguacesburgos.es



Teléfono

947 741 099



Sitio web

www.desguacesburgos.es

Documentos necesarios

Busca tu caso entre los que figuran en la lista y reúne la documentación necesaria para que desde el CATV se pueda gestionar la baja definitiva sin inconvenientes.



PARTICULARES

Será necesaria una fotocopia del DNI del titular en vigor y por ambas caras, así como la documentación del vehículo (Ficha técnica y permiso de circulación).



EMPRESAS

Documentos del vehículo, [Modelo de representación jurídica](#), fotocopia del CIF, [Solicitud de baja electrónica](#), DNI del administrador y DNI del autorizado (si lo hay).



AUTORIZADOS

[Modelo de autorización](#) cumplimentado y firmado tanto por el titular como por la persona autorizada, DNI de ambos y la documentación original del coche.



TITULAR FALLECIDO

Ficha técnica y permiso de circulación del coche, Certificado del defunción, [Declaración responsable de herederos](#) y DNI, tanto del heredero como del titular fallecido.



SIN DOCUMENTACIÓN

Si has perdido la documentación, tendrás que adjuntar el [Modelo de extravío](#) cumplimentado y firmado. En caso de robo, se facilitará una copia de la denuncia.



CON BAJA TEMPORAL

En aquellos casos en los que el automóvil figure como dado de baja temporalmente en la DGT, se entregará una copia del justificante o informe en el que figure el estado administrativo del vehículo.

La existencia de un precinto imposibilitará que la gestión pueda llevarse a cabo y si tu coche tiene un embargo, deberás consultar antes con nuestro equipo la tramitabilidad de la baja.



Email

info@desguacesburgos.es



Teléfono

947 741 099



Sitio web

www.desguacesburgos.es